

Bogotá D.C. 02 NOV 2011

ACEPTACIÓN DE OFERTA N° 1797 DE 2011

Señores
EDITORIAL EL GLOBO S.A. - LA REPUBLICA-
NIT No 860.009.759-2
Dr: ALVARO ENRIQUE NEIRA SUTTA
administración@larepublica.com.co
CALLE 25 D BIS No 102 a 63
Teléfono: 4 22 76 00
Bogotá

Respetados señores,

Me permito informarle que analizada su propuesta, para la prestación de servicios de publicación de avisos clasificados en el diario **LA REPUBLICA**, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, mediante Decreto 2950 del 16 de agosto de 2011 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta el Manual de Contratación de la Compañía, artículo 19 numeral 3

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete con POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., a publicar en el diario de circulación nacional **LA REPUBLICA**, listado de pensionados requeridos para valoración de revisión pensional, acorde con la propuesta de servicios del adjudicatario y a la justificación suscrita por el Gerente Medico, documentos que forman parte integral de la presente Aceptación de Oferta.

PARÁGRAFO.- El contratista y el personal que utilice para el desarrollo del presente contrato, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad.

SEGUNDA.- VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA es hasta por la suma de CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS

Bogotá D.C. 02 NOV 2011

ACEPTACIÓN DE OFERTA No 1797 DE 2011

Señores
EDITORIAL EL GLOBO S.A. – LA REPUBLICA-
NIT No 860.009.759-2
Dr: ALVARO ENRIQUE NEIRA SUTTA
administración@larepublica.com.co
CALLE 25 D BIS No 102 a 63
Teléfono: 4 22 76 00
Bogotá

Respetados señores,

Me permito informarle que analizada su propuesta, para la prestación de servicios de publicación de avisos clasificados en el diario **LA REPUBLICA**, la Presidencia de **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, mediante Decreto 2950 del 16 de agosto de 2011 expedido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ha decidido expedir la presente aceptación de oferta, amparada en las facultades otorgadas a través de las disposiciones internas y teniendo en cuenta la justificación, documento que hace parte integral de la presente aceptación, la cual se formaliza teniendo en cuenta el Manual de Contratación de la Compañía, artículo 19 numeral 3

La prestación de servicios aludida deberá adelantarse cumpliendo las siguientes condiciones:

PRIMERA.- OBJETO: El Adjudicatario se compromete con POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A., a publicar en el diario de circulación nacional **LA REPUBLICA**; listado de pensionados requeridos para valoración de revisión pensional, acorde con la propuesta de servicios del adjudicatario y a la justificación suscrita por el Gerente Medico, documentos que forman parte integral de la presente Aceptación de Oferta.

PARÁGRAFO.- El contratista y el personal que utilice para el desarrollo del presente contrato, en todo momento tomarán las medidas necesarias para dar la suficiente seguridad a sus empleados y terceros.

Se recomienda establecer actividades orientadas a la conservación del medio ambiente y a la implementación de sistemas de calidad.

SEGUNDA.- VALOR Y FORMA DE PAGO: El valor de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA es hasta por la suma de **CUARENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y DOS MIL SETECIENTOS SETENTA Y UN PESOS M/CTE.**



000797.



(\$85.982.771.00) IVA INCLUIDO, suma que será cancelada dentro de los treinta (30) días siguientes a la presentación de la respectiva factura.

PARÁGRAFO.-Para tramitar el pago, el contratista deberá aportar al área correspondiente los siguientes documentos: a) Factura y/o Cuenta de cobro en original; b) certificación expedida por el Revisor Fiscal y/o Representante Legal de encontrarse al día en los pagos a la Seguridad Social y Parafiscales, si se trata de una persona natural aportará las planillas del pago realizado a través del Pila, correspondiente al mes de presentación de la factura y/o cuenta de cobro y c) el certificado de recibo a satisfacción expedido por el supervisor del contrato.

El pago se efectuará con base en la expedición y suscripción del certificado de recibo a satisfacción junto con los documentos citados en el párrafo anterior.

TERCERA.- PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de la presente aceptación es hasta el 31 de diciembre de 2011 previa su legalización.

CUARTA.- SUPERVISIÓN: La supervisión y vigilancia de la correcta ejecución de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA estará a cargo del Gerente Medico, quien expedirá la certificación para pago, previo visto bueno del funcionario que haya solicitado la publicación del aviso.

QUINTA.-SUJECCIÓN DE LOS PAGOS A LA APROPIACIÓN PRESUPUESTAL: POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A. pagará el gasto que ocasione la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA y considerando que por la naturaleza de este proceso, para la suscripción no se requiere la existencia de CDP, dado que la ejecución del mismo afecta directamente el siniestro.

SEXTA.- INDEMNIDAD: EI CONTRATISTA con la aceptación del presente contrato, se compromete a mantener indemne a **POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.**, de todo pleito administrativo y judicial que pueda surgir en relación con la ejecución de la presente.

SEPTIMA.- RELACIÓN LABORAL: La presente ACEPTACIÓN DE OFERTA no genera relación laboral alguna con el ADJUDICATARIO, ni con quien este emplee para el cumplimiento del objeto de la misma y en consecuencia tampoco el pago de prestaciones sociales ni de ningún tipo de emolumentos diferentes al valor aquí acordado.

OCTAVA.- DOCUMENTOS DE LA ACEPTACIÓN DE OFERTAS: Los siguientes documentos hacen parte integral de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA:

- Justificación de la contratación, con sus respectivos soportes suscrita por el Gerente Medico de POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
- Documentos del adjudicatario.

NOVENA.- INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES: Bajo la gravedad de juramento, que se entiende prestado con la aceptación de la presente ACEPTACIÓN DE OFERTA, EL ADJUDICATARIO manifiesta no se halla incurso en ninguna causal de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley para contratar.

DECIMA.- SOLUCION DIRECTA DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES: Para dirimir las diferencias y discrepancias surgidas de la actividad contractual entre POSITIVA COMPANÍA DE SEGUROS S.A. y el ADJUDICATARIO, se acudirá en primer instancia al diálogo directo, si persistiese se acudirá a los mecanismos alternativos de solución de conflictos.

DECIMA PRIMERA.-Teniendo en cuenta el objeto del presente contrato, **EL CONTRATISTA** en cualquier tiempo, podrá ser auditado por parte del **CONTRATANTE** o por parte de los organismos de control tanto internos como externos, con el fin de verificarse el cumplimiento de las obligaciones del presente contrato.

DECIMA SEGUNDA.- REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACION: La presente Aceptación de Oferta queda perfeccionada con la firma del ordenador del gasto.

Atento saludo,



GILBERTO QUINCHE TORO
Presidente

Elaboró:

Omar Vanegas

Revisó:

Sandra Rey

